



Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Noviembre de 2.000.

Expediente N° 8.468/00.

Res. C. D. N° 299/00.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Dr. Luis Roberto Saravia, Profesor Regular Titular Plenario – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, solicita licencia por Año Sabático por el término de doce (12) meses, a partir del mes de Marzo de 2.001 para desarrollar tareas de investigación;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física a fs. 1 de estas actuaciones avala el pedido del Dr. Saravia;

Que la Comisión de Docencia aconseja dar curso favorable a lo solicitado por el recurrente conforme a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente (Res. 472/89 del Consejo Superior) y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 20° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Consejo Directivo en su sesión de Cuarto Intermedio de fecha 08/11/00 de la reunión ordinaria del día 01/11/00 aprueba unánimemente el dictamen de la Comisión antes mencionada;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

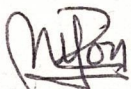
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar al Dr. Luis Roberto Saravia – D.N.I. N° 92.114.584, Profesor Regular Titular Plenario – Dedicación Exclusiva, licencia con goce de haberes por el término de doce (12) meses, a contar del próximo 01 de Marzo de 2.001.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, dentro de los términos del Art. 6° de la Res. N° 472/89, la aprobación de la presente.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Departamento de Física, al Dr. Saravia, a Dirección de Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, RESERVESE.

NMA
SZ


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas